

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetaryori kametsari"*

A : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MACEDO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : Solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, saberes y técnicas de tejido del pueblo Bora, del departamento de Loreto, con la fibra vegetal denominada bájyu o bombonaje.

Referencia : INFORME N° 000030-2023-DPI-CAG/MC (26JUL2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted respecto al documento de la referencia elaborado por la especialista Cynthia Astudillo Gil, mismo que este despacho hace suyo, en el marco de la evaluación de la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de los *Conocimientos, saberes y técnicas de tejido del pueblo Bora, del departamento de Loreto, con la fibra vegetal denominada bájyu o bombonaje*. Siendo que se recomienda la procedencia de la solicitud de declaratoria, presentada por el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, se eleva a su despacho el Informe N° 000030-2023-DPI-CAG/MC junto con el respectivo proyecto de Resolución Viceministerial, para los fines correspondientes.

Atentamente,

MHM/pmp

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**